

RESOLUCION N° 95.1.0003647

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A." otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 28 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA CHACAPAMBA S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS



CRP/acp

... qued. inscrita la pre-
... bajo el No. 3421
... tomo 126.
... cumplimiento a lo dis-
... misma de conformidad
... establecido en el Decreto 743
... Agosto de 1975, publicado
... Registro Oficial 878 de 29 de
... del mismo Año.

8 NOV 1995

EL REGISTRADOR

Julio César Alvarado M.